

Pan-American Taekwondo Unión.
Junta Ordinaria de Consejo Directivo
5 de mayo de 2026

Acta de la Junta Ordinaria del Consejo Directivo de la Unión Panamericana de Taekwondo, celebrada el 5 de mayo de 2026.

Siendo las **11:00 am (once del día)** del día martes cinco de mayo de 2026, (hora de Rio de Janeiro, Brasil) en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto de Unión Panamericana de Taekwondo, se reunieron los integrantes de esta Unión, con el propósito de celebrar la Junta Ordinaria del Consejo Directivo 2026 de la Unión Panamericana de Taekwondo, (en lo sucesivo PATU o la Unión, indistintamente).

Conforme a lo ordenado por los Estatutos de PATU, presidió la **Junta de Consejo** el C. **Juan Manuel López Delgado, Presidente** del Consejo Directivo de PATU.

Actuó como Secretario el C. Mario Mandel Vaisman, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo de PATU.

Se da cuenta a los presentes que en los términos establecidos por el artículo 16 del Estatuto de PATU, la presente reunión se realiza con el carácter de **Virtual** por medios remotos de comunicación, mediante la plataforma Zoom, dando cuenta de esto para efectos del Quórum.

Conforme lo anterior, el Secretario procedió a verificar el registro y la lista de asistencia de los consejeros presentes en esta Junta de Consejo a fin de proceder con el:

Desarrollo de la Junta:

Punto I. Verificación del Quórum Estatutario.

El Presidente de PATU, después de dar la bienvenida a todos los asistentes, solicitó al Secretario que, en cumplimiento al Orden del Día, verificara e informara si existía el Quórum Legal para instalar la presente Junta de Consejo Directivo de PATU 2026 y proceder a desahogar la agenda del Orden del Día.

El Secretario del Consejo informó que conforme a las listas de asistencia, se encontraban presentes **25 de un total de 29 integrantes del Consejo Directivo** conectados vía remota, por lo que al estar presente más de la mayoría simple, existe el Quórum para la Instalación de la presente Junta de Consejo.

De conformidad con la Lista de Asistencia verificada por el Secretario, se demuestra la existencia del Quórum requerido para llevar a cabo la presente Junta de Consejo al encontrarse presentes **25 integrantes del Consejo**. Se adjunta a la presente.

Punto II. Instalación de la Junta.

El Presidente dio la bienvenida a los presentes, procediendo a solicitar al Secretario dar cuenta con el Quórum y en virtud de existir el Quórum requerido, se procedió a declarar formalmente instalada la Junta Ordinaria de Consejo Directivo de la Unión Panamericana de Taekwondo 2026, y por válidos los Acuerdos que en ésta se adopten, siendo las **once horas con cinco minutos (11:05 am)**, hora de la Ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, del día martes cinco de mayo de dos mil veintiséis.

Acuerdo 1-Ordinaria Consejo PATU-2026

Instalación de la Junta.

"Siendo las once horas con cinco minutos (11:05 am), hora de la Ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, del día 5 de mayo de 2026 se declaró legalmente instalada la Junta Ordinaria del Consejo Directivo 2026 de la Unión Panamericana de Taekwondo, y por válidos los acuerdos que en esta se adopten para todos los consejeros presentes y ausentes".

Punto III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido el Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día contenida en la agenda realizada para la celebración de la presente Junta, siendo esta la siguiente:

- Verificación del Quórum.
- Instalación de la Junta.
- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión del Consejo Directivo, celebrada el 19 de junio de 2025.

- Reporte del Presidente.
- Reporte del Secretario General.
- Reporte de Tesorería y Aprobación de Estados Financieros.
- Reporte del Auditor.
- Clausura.

Hecho lo anterior se sometió a consideración del Consejo, el Orden del Día propuesto, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 2-Ordinaria Consejo PATU-2026

Aprobación Orden del Día.

"El Consejo Directivo de PATU, aprueba por unanimidad y sin reservas el Orden del Día propuesto para la presente Junta en los términos presentados por el Secretario."

Punto IV. Lectura y aprobación del Acta de Consejo de PATU de la sesión realizada el 19 de junio de 2025.

El Secretario de la Junta refirió que el acta de la Junta de Consejo Ordinaria realizada el 19 de junio de 2025 fue remitida oportunamente a los integrantes del Consejo, solicitando su aprobación, por lo cual, los integrantes del Consejo procedieron a votar, adoptando el acuerdo siguiente:

Acuerdo 3-Ordinaria Consejo PATU-2026

Aprobación del Acta de Consejo de PATU de la sesión realizada el 19 de junio de 2025.

"El Consejo Directivo de PATU, aprueba por unanimidad y sin reserva alguna el acta de la sesión ordinaria 2025 de este Consejo, celebrada el pasado 19 de junio de 2025."

Punto V. Reporte del Presidente de PATU.

El Presidente presentó el reporte de actividades correspondiente al periodo 2025, destacando los avances, eventos realizados, logros deportivos y la situación institucional de PATU, así como el avance en lo deportivo y la buena coordinación existente con WT para trabajar conjuntamente en los objetivos comunes, igualmente, señaló que mantiene su compromiso con los próximos eventos y continuar trabajando en apoyo de las Federaciones del área Panamericana.

Concluido el reporte del Presidente, los integrantes del Consejo manifestaron su conformidad con las actividades presentadas y se procedió a la votación, adoptándose el siguiente:

Acuerdo 4-Ordinaria Consejo PATU-2026

Reporte del Presidente de PATU.

"El Consejo Directivo de PATU, aprueba por unanimidad y sin reserva alguna el reporte de actividades del Presidente correspondiente al año 2025 en los términos expuestos."

Punto VI. Reporte del Secretario General de PATU.

En desahogo de este punto de la agenda, el Secretario General de PATU, Mario Mandel Vaisman, presentó el reporte de las actividades realizadas por la Administración durante el ejercicio 2025, señalando los logros en materia de eventos, áreas técnica, jurídica y secretaría, así como los trabajos realizados por los comités activos, destacando el fortalecimiento del marco legal con la aprobación de la normatividad de salvaguarda de PATU y otros reglamentos que fueron aprobados durante el periodo, igualmente se informó de la designación de un Comité Ad-Hoc para la regularización de los países del área, a fin de apoyar en el desarrollo deportivo e integración a PATU.

Concluida la presentación del Secretario, se puso a consideración del Consejo el informe presentado, adoptándose el siguiente:

Acuerdo 5-Ordinaria Consejo PATU-2026

Reporte del Secretario General de PATU.

"El Consejo Directivo de PATU, aprueba por unanimidad y sin reserva alguna el reporte de las actividades 2025 de la Administración de PATU presentado por el Secretario General."

Punto VII. Reporte de Tesorería y Aprobación de Estados Financieros.

En desahogo de este punto de la agenda, la Tesorera de PATU, Alina Garza, realizó la presentación de los Estados Financieros de PATU e informe de tesorería correspondiente al ejercicio fiscal 2025, habiendo sido enviados con anticipación a los consejeros, señalando que los estados financieros cumplen con la normatividad internacional contable, explicando los activos que integran el

patrimonio de PATU tuvieron un incremento en 2025 con respecto a 2024, explicó estado de resultados, flujo de efectivo, señalando que las finanzas de PATU son completamente sanas, señalando que toda la información esta validada por auditor externo.

Acto seguido, se puso a consideración del Consejo el Informe de Tesorería y los Estados Financieros de PATU, adoptándose el siguiente:

Acuerdo 6-Ordinaria Consejo PATU-2026

Aprobación de los Estados Financieros.

"El Consejo Directivo de PATU, aprueba por unanimidad y sin reserva alguna el informe de Tesorería y los Estados Financieros de la Unión Panamericana de Taekwondo 2025 en los términos expuestos."

Punto VIII. Reporte del Auditor.

En desahogo de este punto, el Auditor de PATU, Conrado Aníbal González Blumberg, presentó el reporte de auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2025, emitiendo su recomendación de aprobación al Consejo.

Concluida la presentación del Auditor, el Consejo adoptó el siguiente:

Acuerdo 7-Ordinaria Consejo PATU-2026

Reporte del Auditor.

"El Consejo Directivo de PATU, toma conocimiento y aprueba por unanimidad el reporte del Auditor correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en los términos expuestos."

Previo a la clausura de la Asamblea, la Profesora María Borello, Vicepresidenta de Centro América solicito el uso de la voz y menciono que celebraba la implementación de los eventos de PATU 12, pero ponía a consideración que dichos eventos contaran con ranking.

De la misma forma mencionó la necesidad de crecimiento de PATU y propone trabajar en el desarrollo de más países del área, fomentando su participación activa, a fin de que cuenten con derecho a voz y voto ante PATU y WT.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo dio respuesta a los comentarios de la Profesora María Borello, señalando que será considerada la propuesta respecto a PATU 12, para la cual se analizará la forma para implementarse.

Adicionalmente señaló que en el mes de julio reunión con comités organizadores para ver los objetivos y elementos estructurales de los eventos PATU 12 y tratar de reducir costos y con la visión de tener mejor desarrollo técnico en el área.

Punto IX. Clausura.

Antes de finalizar, el Presidente dirigió unas palabras al Consejo y agradeció la participación y el apoyo brindado. Hecho lo anterior, y en vista de que todos los Puntos contenidos en el Orden del Día fueron desahogados y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de PATU, dirigió unas palabras al Consejo, reiterando su compromiso por el desarrollo del taekwondo en el área y crecimiento, haciendo la presentación de los colaboradores de PATU y agradeciendo su apoyo, por lo que procedió a la formal clausura de la Junta de Consejo Ordinaria de PATU 2026, a las **once horas con cincuenta y ocho minutos (11:58 am)**, hora de la Ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, del día martes cinco de mayo de dos mil veintiséis, levantándose la presente acta, la cual es firmada por el Presidente y el Secretario para su debida constancia.

LAE. Juan Manuel López Delgado
Presidente de PATU

C. Mario Mandel Vaisman
Secretario General de PATU